



mentos a. y la otra fha. veinte y tres del mismo por lo
que manifiesto habes correspondido a esta Villa de San Mateo de
Cinco de a. del Presumpto Provincial.

Estando a fin de año y siendo preciso archivar todos los do-
cumentos de esta corporación que se hallan concluidos de
comisiones para ello a los Regidores D. Damian Garcia y
Ant. San. como que se concluye este acto que firman
Dios sus. de que yo el Sr. D. J. J.

Fernando Lopez

Jose Montanes

Damian Garcia

Borillo

Antonio Sanchez

Sebastian Murreria

Pedro Lopez

Ignacio de la Fuente

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Decreto. En la Villa de Cuzco a diez de Diciembre de mil ochocien-
tos cuarenta y dos. Mandado el Ayuntamiento. Cont. de la misma. Va-
jo la presidencia del Sr. Alcalde primer Cont. D. Fernando Lo-
pez, se dio cuenta de los boletines oficiales numero, cuarenta y
seis ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y ocho y en su inteli-
gencia, acordó: se Argan presentes en su caso: fue en cuenta

